



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - - -

Presidió la sesión la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul y fungieron como secretarios los diputados Álvaro Cetina Puerto y Francisco Rosas Villavicencio.

Pasada la lista de asistencia, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto informó a la Presidencia que se cuenta con el quórum reglamentario, por lo que se declaró legalmente constituida la sesión, siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos. Se justificó la inasistencia del Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena.

La Diputada Presidenta dio lectura al orden del día y, acto seguido, sometió a discusión y votación la síntesis del acta con motivo de la sesión ordinaria celebrada por el H. Congreso del Estado en fecha tres de octubre del año dos mil veinticuatro, al no haber discusión se aprobó por unanimidad.

Seguidamente, se dio lectura a los asuntos en cartera:

- a) Circular número CELSH-LXV/39/2024 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo, con la que comunica la elección de la directiva que presidirá los trabajos de esa soberanía, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de ese Estado. Se dio trámite de enterado.
- b) Circular número CELSH-LXV/42/2024 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo, con la que comunica la elección de los integrantes de la directiva que presidirán los trabajos del Décimo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Período de receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, asimismo informa la apertura y clausura del citado Período Extraordinario. Se dio trámite de enterado.
- c) Oficio número ACT/613/2024 del Tribunal Electoral del Estado, en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, con número de expediente JDC-079/2024. Se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para los efectos correspondientes.

Neyda Aracelly Pat Dzul



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

- d) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Fracción Segunda del apartado a) del Artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y se adiciona la Fracción Trigésimo Sexta y se recorre la Fracción Trigésimo Sexta para pasar a ser Trigésimo Séptima del Artículo Dieciséis de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de obligatoriedad en la enseñanza de la Lengua Maya, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.
- e) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 2° de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.

Neyda Arciniegas 14 de Dic 2011

En los asuntos generales, hizo uso de la voz el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, para presentar a nombre de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, la iniciativa con proyecto de decreto en materia de Dignidad Póstuma por el que se modifica el último párrafo y la Fracción VI del Artículo 231 del Código Penal del Estado de Yucatán. La Iniciativa presentada fue turnada a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes. Seguidamente, hizo uso de la voz el Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca, para presentar a nombre de la Fracción Legislativa de MORENA, el punto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado de Yucatán se declara centro de acopio ante emergencias causadas por fenómenos naturales. Misma que fue admitida por unanimidad, solicitando la dispensa del trámite de segunda lectura y sea votada en esos momentos, se aprobó por unanimidad, al no haber discusión se sometió a votación la propuesta de Acuerdo, siendo aprobado por unanimidad. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General del Poder Legislativo para recabar las firmas.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Continuando con los asuntos generales, hicieron uso de la voz las y los diputados Neyda Aracelly Pat Dzul, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Larissa Acosta Escalante, María Esther Magadán Alonzo, para asuntos varios.

No habiendo más asuntos que tratar, se propuso la celebración de la siguiente sesión ordinaria para el día viernes 11 de octubre del año en curso, a las 13:00 horas. Dicha propuesta, al ser sometida a votación, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se clausuró legalmente la sesión, siendo las 13 horas con 49 minutos del día nueve de octubre del año dos mil veinticuatro, redactándose la síntesis, que se firma para su debida constancia, por los integrantes de la Mesa Directiva. El texto íntegro de esta sesión se consigna en el acta respectiva y de igual forma se traslada al Diario de los Debates.

PRESIDENTA:

Neyda Aracelly Pat Dzul
DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL.

SECRETARIO:

[Firma]
DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

SECRETARIO:

[Firma]
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.